

MATERIAL DIGITALIZADO CON FINES DE INVESTIGACION Y DOCENCIA
DISTRIBUCION SIN FINES DE LUCRO

REFERENCIA Nº: 00-63066

ALGO MAS ACERCA DE LA FAMILIA

Eva Giberti

¿Qué decía Freud con respecto a su origen? Lo atribuía a la introducción de la especie en la cultura con el surgimiento de la posición erecta, el predominio de la vista y el oído y el cambio consiguiente en el régimen de la excitación sexual; además el semejante pasa a ser un colaborador de la actividad productiva. Un cambio en las condiciones generales de vida hizo que las pulsiones¹ plantearan nuevos problemas al sujeto, a raíz de los cuales habría surgido la familia. Estas pulsiones no se referían exclusivamente a la autoconservación; respondían también a demandas sexuales. Diferentes modos de producción se fueron incluyendo en estos grupos familiares regulados, en principio, por la necesidad de producir alimentos y abrigo.

Dice este autor que los miembros de la familia determinan las vivencias infantiles en el aparato psíquico a medida que este se va constituyendo; y por fin se refiere a cómo se entablan las relaciones familiares a partir de diversos actos psíquicos de cada miembro de un grupo familiar analizando las leyes que determinan el tipo de vinculación entre ellos. Son tres modos distintos de abordar el tema familia y este autor los desarrolla manejando criterios específicos para trabajar con cada uno de ellos.

Cuando en este libro proponemos una comprensión freudiana y psicoanalítica del tema divorcio lo haremos, por lo general, a partir del tercer criterio: la estructura familiar es un efecto y solo es posible operar sobre ella analizando a sus componentes y tomando en cuenta las leyes que los relacionan entre sí. Lo cual no implica desdeñar los otros dos niveles de análisis sino reordenarlos en el contexto del tercero. Se trata de distinguir entre la familia primordial que corresponde al primer momento de la tesis freudiana, y la familia específica con la que se trabaja en consulta. Haremos mención de esa familia primordial cuando se trate de entender sus vicisitudes y su relación con la familia actual, intentando comprender hacia qué tipo de familia se dedica la legislación divorcista.

A la familia primordial se accede incorporando datos antropológicos y a la familia específica llegamos a través de los relatos de sus miembros. De cualquier modo es preciso tener en cuenta que ciertos elementos de la familia primordial (mecanismos de defensa, situación edípica) parecería haber tenido importancia definitoria en el surgimiento de la familia actual.

Tal vez esos efectos, (de la familia de la especie) generadores de nuevos efectos (de una familia específica) constituyen en realidad un mecanismo de perpetuación de la familia como institución social pese a sus variaciones. La teoría más genérica solo nos permite explicar aquello que es común a todas. Dice Maldavsky: "Una es la historia de la constitución de una instancia, de una institución, y otra diferente es la historia de su perpetuación".²

Uno de los modos de intervención de la familia en la creación del aparato psíquico del sujeto, ha sido expuesto en el capítulo "Lugar del abogado" —refiriéndonos a la génesis del sentimiento de justicia y al papel del *Defensor* en la mente del individuo— y también en el capítulo "Mujer y divorcio", intentando describir algunos efectos de la separación en la mente de la mujer y en algunas de sus conductas. El tercer nivel será abordado en el capítulo "Los hijos del divorcio", al tratar el tema "El abogado frente a los hijos del divorcio".

El primer nivel —que incluye a la familia como unidad de producción y fue variando en cuanto a sus productos y técnicas productivas manteniendo constante su régimen sexual— surgirá continuamente en la discusión de nuevas normas y valores, nuevas producciones sociales en la organización familiar (lo cual también incide en la formación actual del *Superyó*). Consideramos que una cosa es la familia para la ley y otra la familia empíricamente. Por una parte su relación con el imperativo categórico que la ley sanciona como familia; por otra los modelos de familia cuestionados socialmente (legalmente). En el segundo nivel lo que la familia sea para cada aparato psíquico. No contamos con una definición de familia porque depende de lo que en cada momento histórico se entienda por dicha institución.

Es un concepto empírico y reclama abordajes teóricos. Podríamos, si pensar que existe una entidad familia, abstracta, eficaz en la mente de cada uno de nosotros, lo cual no significa que podamos hablar de un concepto abstracto de familia. Basta remitirnos a las nuevas experiencias de "bebés de probeta" y "úteros alquilados", para encontrarnos frente a severas dificultades filosóficas, legales, biológicas y religiosas si pretendemos definir esta institución.

Los distintos tipos de familia —así como la considerada familia tradicional— acusan los cambios que se registran en el plano económico,³ los modos de producción y las modificaciones de ciertos criterios de racionalidad. Los modelos clásicos patrimoniales, el desarrollo del capital, el capitalismo ultrafinanciero, no son ajenos a la dinámica del grupo familiar. Tampoco los nuevos modos de *racionalidad* que responden a un criterio determinado en un momento histórico: la racionalidad del siglo

XX, por ejemplo, ligada a la tecnología; estos criterios coadyuvan con la axiología, con el mundo de valores de cada familia; no se trata de racionalidad en el sentido único de "saber" o de razón suficiente: se trata de un criterio lógico-axiológico: cada familia hace lo que puede, como puede, de acuerdo con los cánones de la comunidad a la que pertenece.

En los orígenes, la unidad valorizada era el grupo, el clan, por razones de supervivencia; luego la familia y, actualmente, advertimos que al aumentar el grado de racionalidad se intenta centrar la unidad en el individuo, en el "uno", entendido como un Yo. Originariamente se trataba de un Uno genérico que pasa a ser familiar, cada vez más individualizado con respecto a su familia; quizá relacionado con la industrialización que inserta a cada uno en su lugar de trabajo a cambio de permanecer unidos en grupos artesanales o corporativos.

La idea de territorialidad, regida por el nombre de una persona dominante —el jefe de la tribu— que está en el origen de la concepción de la familia ha sido jaqueada; se mantiene en los estudios de Lévy-Strauss que analizan el centro y periferia de una comunidad según el lugar ocupado por la casa del jefe (en sociedades sin propiedad privada o con un tipo especial de circulación) pero no puede entenderse desde una visión clásica de lo que se define como espacio social-familiar (en tiempos en que el espacio ya no es visual sino matemáticamente concebido).

Estamos frente a la modificación de lo inmutable hacia lo mutable, lo imperecedero versus (o junto con) lo perecedero. El criterio axiológico vigente con respecto a la familia nos obliga a hacernos cargo de lo empírico. La gente se divorcia y, sin esperar autorización legal, vuelve a unirse, compagina nuevos grupos familiares, se reproduce y genera un fenómeno para-legal. La evidencia empírica nos muestra que hay familias que pueden disolverse. Y ello coincide con el *descentramiento del individuo* con respecto a una filosofía monádica que evaluaba negativamente lo mutable. Incluye la *probabilidad*, el *principio de incertidumbre*, el *determinismo restricto*.⁴ Puede afirmarse que es posible (probable) que una familia se disuelva por haber reformulado los valores de perdurabilidad, inamovilidad que regían la familia. Es el resultado del cambio producido en el *estilo de pensamiento del sujeto* (además de las variables psicosociales enumeradas). El divorcio como fenómeno derivado de un cambio en el modo de pensamiento es característico de esta época: históricamente existían los divorcios, pero no insertados en un cambio de valores, de pensamiento, de axiología y cosmovisión. Tendríamos que formalizar el hecho y señalar la importancia del pensamiento modificado —que incluye la escisión del sujeto y su descentramiento con respecto a la regulación del mundo desde el dominio de la conciencia.

Subrayamos este comentario porque es habitual que se opine acerca del divorcio y de los nuevos modelos de familia a partir de una posición opuesta: se divorciaría el impulsivo, el no reflexivo, el emocional... como opuesto al reflexivo (resignado), perdurable. Cuando en realidad estamos ante un tipo de pensamiento que no necesariamente apunta a lograr la propia comodidad sino a poner en marcha su visión del mundo desde una axiología y una lógica diferentes incorporando criterios introducidos merced a decisivos cambios en la historia del hombre que ponen en práctica no solamente aquellos que se divorcian. Tales cambios y las contradicciones que conllevan así como la adquisición de nuevas formas de pensamiento y racionalidad parecerían un signo de los tiempos actuales.

NOTAS

¹ Cf. capítulo "El abogado y la pulsión".

² Maldavsky, D.: "Proyecto de una teoría psicoanalítica sobre el origen de una familia", *Revista de Psicología y Psicoterapia de Grupo*, t. V, N° 1, 1983.

³ Existe una nutrida bibliografía referida a las comunidades domésticas y su evolución histórica a través de los tiempos y su importancia en las condiciones de producción y reproducción, incluyendo la explotación de las mujeres y los menores y la explotación entre los distintos grupos humanos. Autores como G. Balandrier, F. Barth, J. Godoy, C. Meillassoux y los investigadores de estos temas en el Africa que vienen aportando un material esclarecedor.

⁴ Giberti, E.: "Para una teoría de la prevención", *Actas del I° Congreso Metropolitano de Psicología*, Buenos Aires, 1982, p. 100.